Archivo Municipal de Medina del Campo
Fondos Históricos

Signatura: H, Caja 268-4334

Fechas: 1551, 03, 21

Código: _____ Serie: _____

Contenido: Libro de cuentas del Mayordomo del Concejo

Notas: _____

ÍNDICES ONOMÁSTICOS	ÍNDICES GEOGRÁFICOS
	0

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

214-3
31-3

AMMC, H, Caja 268-4334

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Otros si se le faze cargo de dozientos e veynte
e dos mill e ochocientos e quinientos e [illegible]
mrs en dineros en pan dozientos
e noventa [illegible]
e quatro se le tyenen de trigo [illegible]
[illegible] que fue fecho [illegible] veynte [illegible]
[illegible]
del dicho alonso de avila [illegible] cargo [illegible]
[illegible] de mayo [illegible]
[illegible] | ccxxij U dcc

Otros se le [illegible] dozientos [illegible]
e [illegible] e diez [illegible] mrs e [illegible]
en las dozientos [illegible]
e [illegible] se le tyenen [illegible]
de trigo [illegible]
[illegible]
que el [illegible]
por [illegible] se mando [illegible]
[illegible] e quinientos e
[illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] onze mill [illegible]
veynte mrs [illegible] en veynte [illegible]
de trigo que vendio fernando [illegible]
[illegible]
[illegible] del dicho alonso de avila | ccxij U dcc

Otros se le [illegible]
de trigo que [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] U [illegible]

del cargo de alonso de avila [illegible]
[illegible]
[illegible]

Otros [illegible] dicho [illegible]
[illegible] mill mrs [illegible]
de [illegible]
dicho alonso de avila [illegible] cargo [illegible]
[illegible]
alonso de avila | ccc U

Otros si se le faze cargo de dozientos [illegible] de
alonso de avila [illegible]
del dicho [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] del dicho [illegible]
del dicho alonso de avila [illegible] | cccc U

mas se le faze cargo de veynte e tres mill e dozientos
e [illegible] mrs que deben [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
en [illegible]
[illegible] | cccxiij U

Otros se le faze cargo seys mill mrs que debe
[illegible]
[illegible]
[illegible] | vj U

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

la casa [illegible] del [illegible] del año de [illegible] — c U

r Çipryan [illegible] mas doze mill mrs [illegible] del dicho año [illegible] — xx U

Cipryan [illegible] mas veynte mill [illegible] tiene [illegible] — xx U

[illegible] — xx U

[illegible] — vij U

r [illegible] — iiij U

r [illegible] — iiij U [illegible]

[illegible] del dho año — v U

r Cipryan [illegible] mas quinze [illegible] — v U [illegible]

r dela [illegible] — U c lxx

[illegible]

del censo delas [illegible] del dho año — U c lxxx

r del censo delas [illegible] del dho año — U c lxxx

r dela [illegible] — iij U c lxx [illegible]

r del censo delas [illegible] del dho año — iij U c lxxx vij

r delas [illegible] — [illegible] lxxx

r del censo delas [illegible] — U lxx

r del censo delas [illegible] — U [illegible] L

r dela [illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

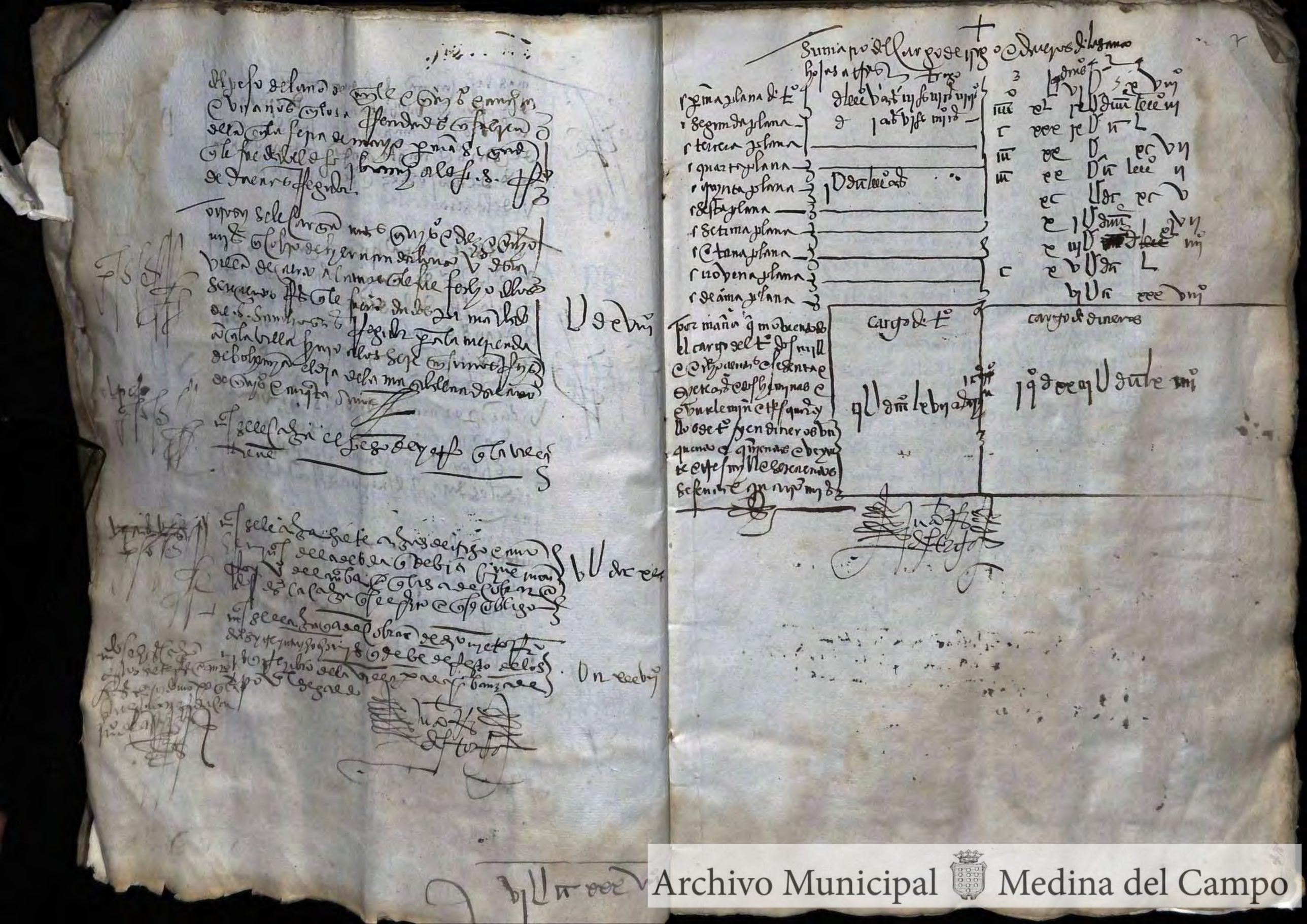

Archivo Municipal Medina del Campo

+

· benta del peso

En la muy noble villa de Medina del Campo mier-
coles tres dias del mes de setiembre año del nas-
cimiento de nuestro salvador ihesu xpo de mill e quinientos e
quarenta e nueve años estando juntos en ayun-
tamiento los muy magnificos señores justicia e
regidores de la dicha villa en las casas del dicho a-
yuntamiento con [illegible] de la [illegible] teniente de corregidor
[illegible] de la dicha villa. estando [illegible]
el muy noble señor [illegible]
teniente de [illegible] en la dicha villa e los señores
diego [illegible] e [illegible] fernando de [illegible]
e [illegible] de [illegible] e diego fernandez
de bobadilla [illegible] e [illegible]
de [illegible] regidores de la dicha
villa de medina. y en presencia de mi [illegible]
sanchez romano escrivano mayor del ayuntamiento
[illegible] e testigos de yuso escriptos
los dichos señores justicia e regidores
[illegible] mayordomo
de la dicha villa [illegible]
muchos [illegible]
no tiene [illegible]
[illegible] los [illegible]
de la dicha villa. por tanto [illegible]
[illegible] dichos señores justicia e regidores
que manden vender [illegible] e den orden
de donde pueda aver dineros [illegible]
de los dichos [illegible] e juro e lo firmo

[illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

no tengan dinos e dixo a otros hombres omnes
maestros e ffegichos. Otrosi otorgo que la
obra della prenente se continue otra obra
del mandego e otras obras cesaron ffe
cabria mucho dano la villa e no
se podria hazer en el yn vezinos e se
yran los otros de obras an viene q
se sen dinos dan no cesen e en la poder
e por tanto o mandamos e mandamos
del tiempo o los ffenados dos fueros
de la villa dan sea ffenados del
dicho fuero del mayordomo dan la
villa e el dicho no ffe de aver vendido
en cada de yuso de fuera de fuera
incluso con forme a la ffuerza
ant. e otros inpedimentos e ffuerzas
yn que los hbramos e en el tanto fizo
e se hizieren por la obra dicha prenente
e obra del mandego e no e por hbramos
tengo lo pedeluzo e rego de vera
de medmo

Dos tuza

Del pres delo. Otrosi entre la villa
de medmo e de dos meses e muchos
dos. Ellos dan tengo e por ordenado
rego fermmos e los e ffegicos
vaso de hebon hecho e dicho villa
y en forma de melchor tomo

que vendiesen los dichos ... de trigo
por menudo segund ...
vendiesen en el libro de los ...
... ordinario a ... de ...
...
mil e ...

Mandamiento de vender pan

En la muy noble villa de medina del campo
martes diez e syete dias del mes de setiembre
año del nascimiento de nuestro salvador ihesu christo de
mil e quinientos e ...
...
... los muy magnificos señores
... corregidor en la ...
... de la dicha villa de
medina ...
... de la dicha villa de medina
e los ...
...
... de medina ...
... regidores de la dicha
villa de medina ...
... del concejo de la
dicha villa de medina ...
... de trigo ...
... dicha villa ...
de trigo ...
... mandado vender
...
de las ... e en el ...

...

en forma ... pidio le mandase dar
...
... vender trigo ...
... dicho mandamiento
...
dicha villa del año pasado de ...
... del trigo ... deben ...
del año pasado de ...
...
vender ...
por menudo ...
... las ...
mas de las ...
... e de ponyr ...
ellos ...
...
... de la dicha villa de medina

Postura

En el concejo de la dicha villa
de medina ... dia mes e año susodicho
el noble señor ... lugarteniente de
corregidor en la dicha villa e los señores ...
... e sancho ...
regidores de la dicha villa y en presencia de
mi el dicho escrivano fueron al alhondiga
de la dicha villa ... informar de ...
del dicho pan ...
...
... el qual ...

Archivo Municipal Medina del Campo

vendido e y dho dia la [illegible] del trigo
en la dha alhondiga a veynte e tres
reales como yo mismo juro [illegible]
herrador e jo° [illegible] vezinos de [illegible]
los quales dixeron que ellos an vendido el
dho dia la mitad del trigo en la dha
alhondiga a veynte e dos reales e m°
e yo mismo [illegible] que la vendido
yo mismo la mitad del trigo en la dha al
hondiga a veynte e dos reales e tres
quartillos. visto [illegible] el [illegible]
e visto lo [illegible] por los dhos
señores justiçia e regidores dixeron que
mandavan e mandaron al dho [illegible]
de astorga que venda las dhas cient cargas
de trigo que oy le son mandadas vender
al preçio de veynte e dos reales. las quales
venda conforme a la [illegible] don [illegible]
[illegible] espinosa e [illegible] e juan martinez
vs de medina [illegible]
[illegible] en el [illegible] e libro de la [illegible]
[illegible]
[illegible]
de astorga [illegible] el qual [illegible]
cient cargas de trigo [illegible]
[illegible] reales [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] e quinientos e [illegible]

mandar [illegible]

En la noble villa de medina del campo
a [illegible] dias del mes de [illegible] de

r [illegible] — r [illegible]

[illegible]

nasçimiento de nro salvador ihu xpo de mill e quis
e quarenta e [illegible] años [illegible]
en consistorio los muy magnificos señores juez
e regidores de la dha villa en la presençia
de mi [illegible] en el dho co-
nsistorio el muy mag° señor [illegible] campo
[illegible] de la dha villa e los señores [illegible]
e [illegible] sancho de [illegible] pedro
[illegible]
[illegible]
[illegible] de medina [illegible]
[illegible] de la dha villa
y en [illegible]
del consistorio de la dha villa [illegible]
[illegible]
[illegible] mayordomo de la dha villa [illegible]
e [illegible] las cient cargas de trigo que le fue
mandado vender las tiene vendidas [illegible]
[illegible] e no tiene [illegible]
pagar [illegible] libramiento [illegible]
[illegible] mandan librar [illegible]
señores justiçia e regidores le manden librar
[illegible] e den orden de donde [illegible]
[illegible] de los dhos libramientos e
[illegible] en forma de [illegible]
dhos señores justiçia e regidores dixeron
que mandavan e mandaron librar al dho
[illegible] de astorga cient cargas de trigo en [illegible]
[illegible] deben [illegible]
[illegible] de la dha villa del [illegible]
las quales [illegible] de
a [illegible] al preçio [illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

en forma de la [illegible] d'on m[illegible] cientos [illegible]
[illegible] dellos [illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible] e [illegible] e le [illegible]
[illegible] [illegible] e [illegible] vezino de m[edin]a del
Campo

Postura

E despues de lo suso dicho en la dicha villa
de medina del Campo a nueve dias del
dicho mes de otubre del dicho año el noble
señor [illegible] teniente de [illegible] en la
dicha villa de m[edin]a del Campo e los señores
[illegible] e [illegible] [illegible] regidores
de la dicha villa de medina y en [illegible] de
[illegible] del ayuntamiento
de la dicha villa fueron al alhondiga
de la dicha villa [illegible] informacion de [illegible]
de como [illegible] del trigo en la dicha
alhondiga e [illegible] la dicha informacion
tomaron de [illegible] juramento en forma
de [illegible] de [illegible] [illegible] de villa [illegible]
[illegible] de la [illegible] por dios [illegible]
e santa maria [illegible] madre e sobre la señal
de cruz [illegible] tomo [illegible]
[illegible] e [illegible]
[illegible] e [illegible] ellos
[illegible] en la dicha [illegible]
[illegible] de trigo a veynte e [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible]
dicha ynformacion [illegible]
[illegible] dixeron que mandavan
[illegible] de [illegible]

las dichas [illegible] de trigo [illegible]
[illegible] de veynte [illegible] [illegible]
[illegible] vender en forma de la provision de
su m[agesta]d [illegible] [illegible] en [illegible]
medina [illegible] del libro e
[illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible]
e [illegible] vender [illegible]
dichas [illegible] de trigo por [illegible] conforme
a la provision de su m[agesta]d [illegible]
[illegible] del libro [illegible]
en [illegible] de veynte [illegible]
[illegible] e [illegible]
[illegible]

[illegible] de vender [illegible]

En la noble villa de medina del Campo
a veynte e dos dias del mes de [illegible]
tubre año del [illegible] de mill e [illegible]
e [illegible] e nueve años [illegible]
[illegible] señores [illegible]
dores de la dicha villa en la [illegible]
[illegible] de la [illegible]
villa [illegible] en el [illegible] ayuntamiento de
[illegible] señor [illegible]
en la dicha villa e los [illegible] diego [illegible]
[illegible] de [illegible] e [illegible] de [illegible] diego
[illegible] de bobadilla [illegible] de [illegible]
regidores de la dicha villa [illegible]
[illegible] de [illegible] alonso [illegible]
[illegible] de la dicha villa de m[edin]a [illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

[illegible] en el libro del ma-
yordomo [illegible] ffo de astorga

mandado de vender pan

En la muy noble villa de medina del campo a
[illegible] dias del mes de [illegible]
año del nascimiento de nuestro salvador ihesu christo de mill e
quinientos e [illegible] años estando ayuntados
en concejo los muy magnificos señores [illegible]
[illegible] de la dicha villa de medina [illegible]
[illegible]

[illegible]

a vender e de los mrs dellas pagar los
libramientos e en el dicho [illegible]
lope [illegible] mayordomo [illegible]
vº de medina del campo

[illegible]

En medina del campo a veynte e [illegible] dias del
mes de [illegible] el noble [illegible]
[illegible] los señores [illegible] hernandez de
[illegible] regidores
de la dicha villa [illegible] ffo sanchez
[illegible] de la dicha villa [illegible]

[illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

a preçio de veynte e seys mrs. lo qual
vendia en dar un dia de XX años commo [illegible]
mandado. testigos Juan de [illegible] dez
e alcalde Juan hermano vezinos de medina
del campo. el bachiller [illegible] dicho
diego por Juan [illegible] de la dicha villa
[illegible] asenbles e [illegible]
[illegible] para vender
[illegible]
[illegible]
[illegible] seys [illegible]
[illegible] e [illegible]
[illegible]
de los [illegible]

ccc viij mill

mandado de vender

En la noble villa de medina del campo a [illegible]
dias del mes de henero año del nasçimiento
de nuestro salvador Ihesu Christo de mill e quinientos
[illegible] años
[illegible]
[illegible] de la dicha villa
saber el mayordomo [illegible] conviene a
[illegible]
[illegible] de dueñas
[illegible]
[illegible]
[illegible] de la dicha villa de medina
[illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible]
[illegible]

ccc viij

dauan vendido cient años de tierra de la dicha villa
tiene y an fecho [illegible] al mayordomo
el [illegible] e [illegible]
[illegible]
paque los libramientos que en el se libraren
e las vendan [illegible]
mayordomo [illegible]
vendia [illegible] mayordomo [illegible]
[illegible]
libramientos [illegible] dar diez años
de tierra mas. testigos que fueron [illegible]
[illegible] e Juan [illegible]
[illegible] vezinos
de medina del campo

postura

E despues de lo susodicho en la dicha villa de medina
del campo a [illegible] dias del dicho mes de
henero del dicho año. el noble [illegible]
[illegible] e los [illegible]
[illegible] e [illegible] de [illegible]
de [illegible] de la dicha villa [illegible]
[illegible]
[illegible] de la dicha villa. fueron a la [illegible]
de la dicha villa [illegible]
[illegible] en la dicha [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
del [illegible]
a veynte e seys [illegible]
[illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

[illegible] de la dicha villa [illegible] de [illegible]
[illegible] de la dicha [illegible]
[illegible] el [illegible]
de [illegible] villa [illegible]
[illegible] de la [illegible]
[illegible] la probança en el [illegible] la villa [illegible]
con la villa de [illegible]
[illegible] de [illegible] villa [illegible]
la probança [illegible] villa [illegible]
[illegible]
[illegible] libros [illegible]
de [illegible] el dicho [illegible] de la dicha [illegible]
[illegible]
[illegible] de los [illegible]
[illegible] la villa [illegible]
[illegible] de [illegible] mayor
de la dicha villa [illegible] mayor
libramientos [illegible]
[illegible] los dichos [illegible]
[illegible] de la dicha [illegible]
[illegible] libramientos [illegible]
[illegible] libranças [illegible]
[illegible] se mandavan [illegible] se vendian
[illegible] de t.o del [illegible] de la dicha villa
de [illegible] fecho [illegible] mayor
e la venta [illegible] mayor [illegible]
conforme a la [illegible] seguro
[illegible] de las [illegible] e [illegible]
[illegible] e [illegible] de Medina del Campo [illegible] de la dicha
villa de Medina del Campo
El [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de t.o [illegible]
[illegible] la venta de [illegible]

del mes de mayo [illegible] me
[illegible] en la dicha villa
[illegible] de [illegible]
de [illegible] de la dicha villa [illegible]
[illegible] villa [illegible]
[illegible] de t.o [illegible]
mandamiento de [illegible] de venta mas [illegible]
el mes de mayo [illegible]
[illegible] e no se vendian [illegible]
entonces [illegible]
[illegible] los dichos [illegible]
[illegible]
[illegible] dicha villa
[illegible] veynte e [illegible] del mes
[illegible]
de [illegible]
[illegible] de la dicha [illegible]
[illegible] de la dicha villa [illegible]
de la dicha villa el señor [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de la dicha villa [illegible]
[illegible] de [illegible]
mandados vender en veynte e seys [illegible]
[illegible] mes [illegible] villa
el qual mando [illegible]
[illegible]
[illegible] de la dicha
villa [illegible] en [illegible]
le fueron mandados vender [illegible] de t.o
[illegible]
mandados vender [illegible]
[illegible] en la dicha [illegible]
[illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

mayordomo [illegible] de t[illegible] yn[illegible]
[illegible] e la nomina que en el [illegible]
e se librare [illegible] ole fuere [illegible]
[illegible]
[illegible] de m(edin)a del Campo

Postura

Despues desto en la dicha villa de m(edin)a del
Campo a veynte e syete dias del mes de
março de mill e q(uinient)os e cinquenta años en
[illegible]
[illegible] de la dicha villa de m(edin)a [illegible] el
noble señor [illegible] teniente [illegible]
[illegible] de m(edin)a e los regidores [illegible] de mercado
e [illegible] de la [illegible]
dicha villa de medina [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] en forma de derecho de
[illegible]
el qual dixo que [illegible] vendido [illegible]
en la dicha [illegible]
de veynte e [illegible]
de la [illegible]
[illegible]
veynte e [illegible]
[illegible]
[illegible]
mandava [illegible]
[illegible]
de [illegible] a veynte [illegible]
lo [illegible] vender [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible] de la dicha villa de m(edin)a [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Postura

En la noble villa de M(edin)a del Campo
[illegible] dias del mes de março de mill e
q(uinient)os e cinquenta años en presencia de mi
[illegible] de la dicha
villa de M(edin)a [illegible] Sancho de
[illegible] de la dicha villa el
noble señor [illegible] teniente [illegible] en la
dicha villa de medina e los regidores [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de M(edin)a del Campo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

mandado

En la muy noble villa de Medina del Campo doze
dias del mes de enero año del nascimiento de nuestro
Señor Ihesucristo de mil e quatrocientos e cincuenta
e ocho años, por mandado de los muy
magnificos señores Contador Juan Velasquez e Diego
de Ayala, vecinos de la villa de Medina del Campo
y alcaydes de los alcazares de la dicha villa, por
ante mi Diego de Medina escrivano de la dicha villa
e los testigos de suso escritos, fue publicado
un mandamiento de los dichos señores contadores
e alcaydes, el tenor del qual es el que sigue:

Por quanto por parte de los procuradores de
los concejos de las villas de Medina del Campo
e Medina de Rioseco e Olmedo e Villalpando
e Tordesillas e Toro e Zamora e Salamanca
e Ciudad Rodrigo e Alba e Ledesma e Salvatierra
e Alba de Tormes e Sepulveda e Cuellar e Segovia
e Madrigal e Arevalo e Medina del Rioseco
e Olmedo e Villalpando e Tordesillas e Toro
e Zamora e Salamanca e Ciudad Rodrigo e Alba
e Ledesma e Salvatierra e Alba de Tormes e Sepulveda
e Cuellar e Segovia e Madrigal e Arevalo
e Medina del

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Lbyaas

Lbyaas

Lbyaas

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Mandaron Frompedron

Otra nobedad en el mes de Junio hizo
Dios del mes de mayo de mil e quatro
cientos e noventa e tres años que
tenpo de viento e lluvia e truenos
e rayos e hebra e en algunos de los
lugares granizo e en algunos de los
lugares granizo e en algunos de los
lugares granizo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Vinnal t°

[illegible]

Vinnal de t°

[illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Suma por el debe el cargo de dineros que queda fecho a su cuenta

monto en el debe el cargo de dineros que queda fecho en cada vno de los otros y menudos de cada vna plana en la qual va el debe mas. vn quento e vn ientos e veynte e tres mil e setecientos e sesenta e quatro mrs

1 q d xxiij U dcc lxiij

Otrosi monto en el debe el cargo vendido segund se contiene en estas partidas de las quentas a tres vn quento e ochocientos e sesenta e ocho mil e seyscientos e noventa e ocho mrs

1 q d ccc lxx U dc xc viij

Por manera que monta en todo el cargo de dineros el dicho cargo de dineros y menudos de cada vna plana en la dicha cuenta de los dichos dineros e menudos e vn quento e setecientos e sesenta e quatro mil e quatro cientos e sesenta e dos mrs

todo cargo de dineros

1 q d xxxiij U dcc lxiij

Suma por el haber el cargo vendido de dineros que monto en el haber el cargo vendido de dineros

monto en la quarta plana 3 1 tres d

monto en la sesta plana 1 c d

monto en las tres planas 1 c d

monto en las horze planas 1 c d

monto en las treze planas 1 c d

monto en las dieze e seys planas 1 c d

monto en las diez e ocho planas 1 c d

monto en las veynte planas 1 c d

monto en las veynte e dos 1 c d

monto en las veynte e quatro 1 c d

monto en las veynte e seys 1 c d

monto en las veynte e ocho 1 c d

monto en las veynte e nueve 1 c d

monto en las treynta e tres 1 c d

monto en las treynta e quatro 1 c d

monto en las treynta e seys 1 c d

monto en las treynta e ocho 1 c d

monto en las quarenta 1 c d

monto en las quarenta e vno 1 c d

monto en las quarenta e dos 1 c d

monto en las quarenta e tres 1 c d

monto en las quarenta e quatro 1 c d

monto en las quarenta e cinco 1 c d

monto en las quarenta e seys 1 c d

monto en las quarenta e siete 1 c d

monto en las quarenta e ocho 1 c d

monto en las quarenta e nueve 1 c d

monto en las cincuenta 1 c d

monto en las cincuenta e vno 1 c d

monto en las cincuenta e dos 1 c d

monto en las cincuenta e tres 1 c d

monto en las cincuenta e quatro 1 c d

monto en las cincuenta e cinco 1 c d

monto en las cincuenta e seys 1 c d

monto en las cincuenta e siete 1 c d

monto en las cincuenta e ocho 1 c d

monto en las cincuenta e nueve 1 c d

Por manera que monta en todo el cargo vendido de dineros e menudos e vn quento e setecientos e sesenta e quatro mil e quatro cientos e sesenta e dos mrs

1 q d xxxiij U dcc lxiij

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

C. nouyna

[illegible] nouyna
[illegible] mill mrs. [illegible] en la villa tiene [illegible]

al muy. Señor [illegible] Cosupo [illegible] de la villa
veynte e sieto mill mrs. [illegible]
[illegible] de Chero [illegible]
[illegible] Cosme [illegible]
[illegible] e quinze e cuatro [illegible]

[illegible] veynte e sieto e [illegible]
[illegible] mrs. [illegible] veynte e cuatro [illegible]
[illegible] cuatro [illegible] de diez [illegible]
[illegible]

[illegible] Hernando de la villa [illegible]
[illegible] villa [illegible] mrs. [illegible]
[illegible]

[illegible] Hernando de [illegible]
[illegible] villa [illegible] mrs. [illegible]
[illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

Alonso de Medina, alferez, dos maravedis del sello de la carta de la alferazgo de la villa, conformela nomina del año pasado de mil e quinientos e quarenta e tres años

iiij U

Alonso de Medina, alferez, tres maravedis del sello de la carta de la alferazgo de la villa, conformela nomina del año pasado de mil e quinientos e quarenta e tres años

iij U

Alonso de Medina, alferez, dos maravedis del sello de la carta de la alferazgo de la villa, conformela nomina del año pasado de mil e quinientos e quarenta e tres años

ij U

Alonso de Medina, alferez, un maravedi del sello de la carta de la alferazgo de la villa, conformela nomina del año pasado de mil e quinientos e quarenta e tres años

Archivo Municipal Medina del Campo

Seys mil e quatro mil e quinientos maravedis de un censo que el dicho señor Don Fernando, rey de Portugal, por su carta de privilegio, dio e otorgó para siempre jamas a la iglesia de Santa María de Medina del Campo, para que se cantase una misa cantada cada semana por su ánima, e por su padre e madre e hermanos, e por todos los fieles difuntos, e por la salud de los vivos, e para que se cantase por su ánima e por las ánimas de sus padres e madres e hermanos e por todos los fieles difuntos, e por la salud de los vivos, e para que se cantase una misa cantada cada semana, e para que se hiciese un aniversario cada año por su ánima e por las ánimas de sus padres e madres e hermanos e por todos los fieles difuntos, e por la salud de los vivos, e para que se hiciese una procesión

Archivo Municipal Medina del Campo

Ordenanzas

Ordenanzas

Ordenanzas

Ordenanzas

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

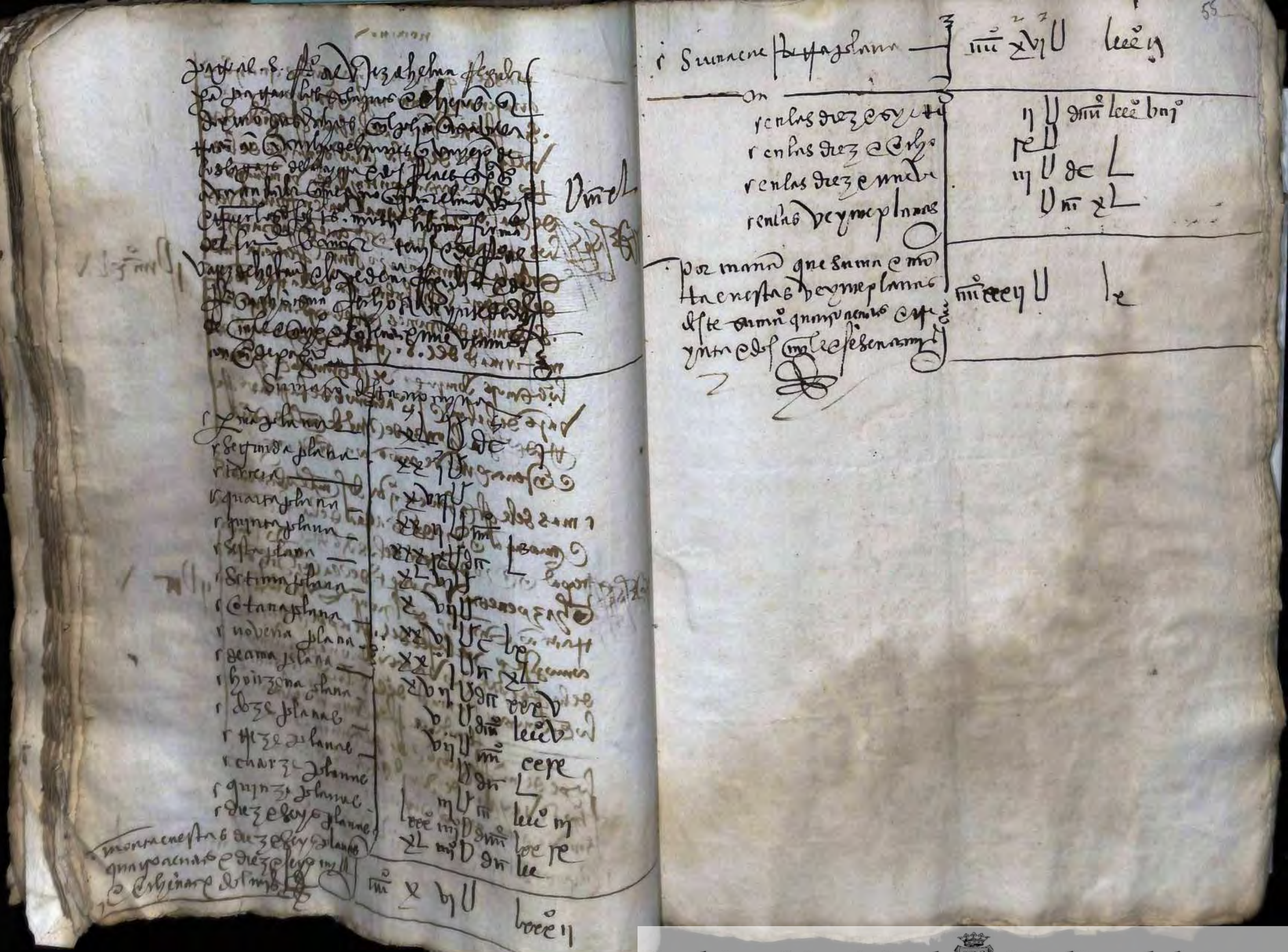

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

[illegible]

[illegible]

[illegible]

anno nro q̃ Vozenber / n de la Vereda
Cardinal de Santa Maria de Carnecepa hizo
donde / nro Señor Jesu Xpo nro Redentor
Cerro Triones primero fecho de Fr. de
Luys Obispo de Carnecepa
Verlo Franc. mosyr Johan Fernandez
del S. Hospital Capellan de Sr
Luys romano fecho de Sr de mill e
quinientos e treinta e nueve años con
de pago

Uno

Masse el Sr Abenengnenta Siete Sr Ca
Pedro Ezpaço a Fernando de Vereda de
Vozenber Arbiu Cimada hizo de ma
no Pedro Fernandez Ortiz. mosyr Johan
fu madre el S. Hospital Capellan de Sr
Luys romano fecho de Sr
Uno de pago

Uno

Otro Sr Sele Abenengnenta Seis
mill mrs q̃ dio e pago a los Sr de
la Reyna Doña Ynes de Vereda
en quenta e Sr de pago del Sr
he fecho en el Sr pago hizo de
Fernando Arbiu e Cimada en la Sr
de Vereda arbiu Cimada
de la Sr Abenengnenta
de la Sr Abenengnenta
Sr Sr Sr

Item mas se le abenen quinientos y ochenta maravedis

Item mas se le abenen quinientos y ochenta maravedis

Item mas se le abenen quinientos y ochenta maravedis

Item mas se le abenen quinientos y ochenta maravedis

Item mas se le abenen quinientos y ochenta maravedis

Item mas se le abenen quinientos y ochenta maravedis

Otorgo

Otorgo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

Obras

mas se le ha de tener en el mes de
Septiembre y mudemos lo que se hizo a la
del pozo de carpenteria lo ombreado el qual
se no omel. S. Ant. en memorial de
Yuan lo que se hizo en la obra del pozo en
la Murueda por mandado del S.
Hr. Tenientes de alcaldes de la villa
ira en firma de Diego de la Hera
Sebastian de la Fuente que en el dicho memorial
se contiene en oyendo la dicha pregunta
Hazen que no sin firmaron de la obra
Dado el dicho mandado de la villa
firma de Diego de la Mayorazgo que
Domingo Sotomayor el qual de la hizo
Dado el dicho mandado de la villa
Pedro de la Mayorazgo que
Carpenteria el qual de la hizo
mandamiento del dicho Hr. Alcalde
Cymos se le mudemos el dicho mandamiento
mado de Francisco Sotomayor
Alonso de la Fuente firmaron de la
Yuan de la Fuente firmaron de la
Veynte
Emudemos en Medina

Mas se le ha de tener en la mesma
Veynte
Carpenteria
mas de haber de la Hera hizo el
mandamiento del dicho Alcalde
Cymos se le mudemos el dicho mandamiento

Item

[illegible] mes que fue [illegible]
mos por [illegible] frayle del S. Espiritu
de Valladolid tenedor de las Ambetomas
de Sevilla doze de setiembre de quinientos
y treinta y cinco años con [illegible]

Item se le dan veinte quinze mil
maravedis que dio e pago a fray Cristoval
de Villa Franca por [illegible] que
[illegible] en la Casa de Sevilla
[illegible] mos por [illegible]
frayle del S. Espiritu tenedor
de las Ambetomas de Sevilla
[illegible] quinientos y treinta y cinco
años con [illegible]

Item se le dan veinte mil
maravedis que dio e pago a fray Cristoval
de Villa Franca por [illegible]
[illegible] en la Casa de Sevilla
[illegible] mos por [illegible]
frayle del S. Espiritu tenedor
de las Ambetomas de Sevilla
doze de setiembre de quinientos y treinta
y cinco años con [illegible]

Item se le dan veinte mil
maravedis que dio e pago a fray Cristoval
de Villa Franca por [illegible]
[illegible] en la Casa de Sevilla
[illegible] mos por [illegible]
frayle del S. Espiritu tenedor
de las Ambetomas de Sevilla
doze de setiembre de quinientos y treinta
y cinco años con [illegible]

Item se le dan veinte mil
maravedis que dio e pago a fray Cristoval
de Villa Franca por [illegible]
[illegible] en la Casa de Sevilla
[illegible] mos por [illegible]
frayle del S. Espiritu tenedor
de las Ambetomas de Sevilla
doze de setiembre de quinientos y treinta
y cinco años con [illegible]

Item se le dan veinte mil
maravedis que dio e pago a fray Cristoval
de Villa Franca por [illegible]
[illegible] en la Casa de Sevilla
[illegible] mos por [illegible]
frayle del S. Espiritu tenedor
de las Ambetomas de Sevilla
doze de setiembre de quinientos y treinta
y cinco años con [illegible]

Item se le dan veinte mil
maravedis que dio e pago a fray Cristoval
de Villa Franca por [illegible]
[illegible] en la Casa de Sevilla
[illegible] mos por [illegible]
frayle del S. Espiritu tenedor
de las Ambetomas de Sevilla
doze de setiembre de quinientos y treinta
y cinco años con [illegible]

Item se le dan veinte mil
maravedis que dio e pago a fray Cristoval
de Villa Franca por [illegible]
[illegible] en la Casa de Sevilla
[illegible] mos por [illegible]
frayle del S. Espiritu tenedor
de las Ambetomas de Sevilla
doze de setiembre de quinientos y treinta
y cinco años con [illegible]

Item se le dan veinte mil
maravedis que dio e pago a fray Cristoval
de Villa Franca por [illegible]
[illegible] en la Casa de Sevilla
[illegible] mos por [illegible]
frayle del S. Espiritu tenedor
de las Ambetomas de Sevilla
doze de setiembre de quinientos y treinta
y cinco años con [illegible]

Item se le dan veinte mil
maravedis que dio e pago a fray Cristoval
de Villa Franca por [illegible]
[illegible] en la Casa de Sevilla
[illegible] mos por [illegible]
frayle del S. Espiritu tenedor
de las Ambetomas de Sevilla
doze de setiembre de quinientos y treinta
y cinco años con [illegible]

Item se le dan veinte mil
maravedis que dio e pago a fray Cristoval
de Villa Franca por [illegible]
[illegible] en la Casa de Sevilla
[illegible] mos por [illegible]
frayle del S. Espiritu tenedor
de las Ambetomas de Sevilla
doze de setiembre de quinientos y treinta
y cinco años con [illegible]

Item se le dan veinte mil
maravedis que dio e pago a fray Cristoval
de Villa Franca por [illegible]
[illegible] en la Casa de Sevilla
[illegible] mos por [illegible]
frayle del S. Espiritu tenedor
de las Ambetomas de Sevilla
doze de setiembre de quinientos y treinta
y cinco años con [illegible]

Item se le dan veinte mil
maravedis que dio e pago a fray Cristoval
de Villa Franca por [illegible]
[illegible] en la Casa de Sevilla
[illegible] mos por [illegible]
frayle del S. Espiritu tenedor
de las Ambetomas de Sevilla
doze de setiembre de quinientos y treinta
y cinco años con [illegible]

Item se le dan veinte mil
maravedis que dio e pago a fray Cristoval
de Villa Franca por [illegible]
[illegible] en la Casa de Sevilla
[illegible] mos por [illegible]
frayle del S. Espiritu tenedor
de las Ambetomas de Sevilla
doze de setiembre de quinientos y treinta
y cinco años con [illegible]

Item se le dan veinte mil
maravedis que dio e pago a fray Cristoval
de Villa Franca por [illegible]
[illegible] en la Casa de Sevilla
[illegible] mos por [illegible]
frayle del S. Espiritu tenedor
de las Ambetomas de Sevilla
doze de setiembre de quinientos y treinta
y cinco años con [illegible]

Item se le dan veinte mil
maravedis que dio e pago a fray Cristoval
de Villa Franca por [illegible]
[illegible] en la Casa de Sevilla
[illegible] mos por [illegible]
frayle del S. Espiritu tenedor
de las Ambetomas de Sevilla
doze de setiembre de quinientos y treinta
y cinco años con [illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

[illegible] fermosa [illegible] de [illegible]
villa, como parece por [illegible]
[illegible] que la [illegible] mos
[illegible] firmado del S. Hispan Copo
[illegible] de [illegible] [illegible]
de la tabla de [illegible] [illegible]
[illegible] mevedinos en [illegible]

Mas se le [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] del pozo [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Q. el lo hizo fernando martinez vecino de la
villa de ambilla. Joseph hijo de fernando del
S. Jo. II. Gaspar lopez de la fuente
vecino de la villa de ambilla
Cuarenta maravedis

Otorgose la obligacion que fizo el
concejo a fernando simon escribano de la
villa de ambilla de la obra de la
cerca de la villa
Ochenta maravedis

Otorgose la obligacion que fizo el
concejo a fernando martinez

Sesenta mil q. de cebada
[illegible] Regimiento de la villa
[illegible] abrieses e dimos
[illegible] Anno [illegible] vna
[illegible] Receptor [illegible] e [illegible]
[illegible] Sesenta mil
[illegible] como [illegible]
[illegible] Fernando [illegible]
[illegible] Ferrando de [illegible]
[illegible] Fernando de [illegible]
[illegible] Fernando de [illegible]
[illegible] Fern

Do Simuel romano fiso o arrezeldo
he nuestro e mi escriuano en
el dicho

mas se le fizo en benefiçio de que mi le
quito e se le tomo e bumpio e dio e fizo
del fiel fiel henrrique por del fiel fiel
bieed e fizo de aber de los lazerios del
reyno e por mandado del. S. Rey don
Enrique en el a fiel de la alle
de Valladolid en los mes de agosto e de
bio e mandole en el fiel de la alle
Unidad el dicho reyno. Segund e por
e fiel e fizo e dio e dio e dio
e fiel e fizo e dio e dio e dio
e fiel e fizo e dio e dio e dio

[illegible] en una [illegible]
[illegible] y en [illegible] de [illegible]
[illegible] mayor [illegible]
[illegible] mosyn Hyaym
fiel del S. Tem de [illegible]
[illegible] veynte [illegible]
de [illegible] [illegible]
con [illegible] de pago

Otrosi se le [illegible] en quenta del [illegible]
[illegible] diez [illegible] por pago
a [illegible] de medio [illegible]
del cinquenta hizo [illegible]
de la [illegible] de [illegible]
[illegible] mosyn Hyaym
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

otrosi se le fallaron en quenta un dinero
que dio e pago por el alquiler de la Cantara de
donde se hizo el adarve
hizo en un arca que tomaron por el
Canto de Sant martin de la Cantera e de
Vinteprimera e interpretes y no ay persona
que en ello pueda tomar solo nos e de ruy ante
ante el. S. Hernando tem. mosen philipe
fernandez del Romero tesorero e de fernando
Romano Pedro Andrez ~~[illegible]~~ de ayala
Canciller. Dados en Medina

Vintiocho

otrosi se le fallaron en quenta veynte e tres
fanegas que dio e pago por el alquiler del fuente
Carpenil y de una bella que se derribo
por bueno vanos e hizo y por la plata
mayor donde se ayuntan la noria
e fisonas que ay para ancha como solo
de ruy e [illegible] del pozo e [illegible]
de una bella muy lleyna fernando del
Hernando tem e se al [illegible] romano
Pedro Andrez veynte e tres de mayo el
Año de mil e quatro e cincuenta e dos años en
Medina del Campo

Veynte e tres

mas se le fallaron en quenta de mil e
novecientos e setenta e cinco maravedis que
pago Abrahan de nuevo vecino de la Cibdad
de Toro de la Cibdad hizo en la
del marido como esta en la quenta de
de ruy [illegible] e de la Cibdad del
philipe romano e de la Cibdad
fernando marcos e de [illegible]

Mil e novecientos e setenta e cinco

mas se le fallaron en quenta de mil e
quatro e setenta e cinco maravedis que
pago Abrahan de nuevo vecino de la Cibdad
de Toro de la Cibdad hizo en la
de una bella que se derribo en la
de ruy [illegible] e de la Cibdad del
philipe romano e de la Cibdad
fernando marcos e de [illegible]

Mil e quatro

mas se le fallaron en quenta de mil e
quatro e setenta e cinco maravedis que
pago Abrahan de nuevo vecino de la Cibdad
de Toro de la Cibdad hizo en la
de una bella que se derribo en la
de ruy [illegible] e de la Cibdad del
philipe romano e de la Cibdad
fernando marcos e de [illegible]

Mil e quatro

mas se le fallaron en quenta de mil e
quatro e setenta e cinco maravedis que
pago Abrahan de nuevo vecino de la Cibdad
de Toro de la Cibdad hizo en la
de una bella que se derribo en la
de ruy [illegible] e de la Cibdad del
philipe romano e de la Cibdad
fernando marcos e de [illegible]

Mil e quatro

mas se le fallaron en quenta de mil e
quatro e setenta e cinco maravedis que
pago Abrahan de nuevo vecino de la Cibdad
de Toro de la Cibdad hizo en la
de una bella que se derribo en la
de ruy [illegible] e de la Cibdad del
philipe romano e de la Cibdad
fernando marcos e de [illegible]

Mil e quatro

Archivo Municipal Medina del Campo

Unteen

Uu

Uuu

eee Uuuee

Uuuee

Uuuee

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

[illegible] mosyn hibym formado del S. [illegible]
por [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

mas dele [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
mosyn hibym formado del S. [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

otro si dele [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Obra della fuente

Otra bulla de los huesos de sant Tomas
Apostolo de Sant Iuan de Sahagun
de los obispos de Leon que tienen
el derecho de los Conuentos
libramos firmados del .S. Papa
Corpo nisi
Coelestino tercero romano
Pontifice de Xpo
de mil e cinquenta e tres anos
de pago

mas se le fe cabeçenta
mis e dos e pago a los oficiales
por los cheros e andamios
e otras cosas que se fizieron
en la fuente de mas de los
que dio e pago a los oficiales
de la obra de la fuente
de mil e quinientos e sesenta
e tres anos
de pago

mas se le fe cabeçenta e dos
mil e quinientos e sesenta e

Cobras

nos ... fiz mandar el señor Juan ... tenente de alcaide por ... hijo de don ... de mil e quinientos e cincuenta e ocho años

Mas se le ha de haber en quenta veinte e tres mil e setecientos e sesenta e un maravedis y medio que ... de la ... de la ... de la

obras

frente

[illegible] mil mrs q dio de [illegible] a vna de
bouilla a mro [illegible] de la
frente de la plancha de sant [illegible]
[illegible] de la [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] plancha de sant [illegible] de [illegible] CCCC mrs
[illegible] mrs [illegible] libramiento [illegible]
[illegible] tenido de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

frente

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Suma no [illegible]

[illegible] de [illegible]

r yema plana	[illegible]
r segunda plana	[illegible]
r tercera plana	[illegible]
r quarta plana	[illegible]
r quinta plana	[illegible]
r sesta plana	[illegible]
r setima plana	[illegible]
r octava plana	[illegible]
r novena plana	[illegible]
r decima plana	[illegible]

Monmenesque plana aequo [illegible]
beynte [illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

[illegible]

[illegible] mes de [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] en la [illegible]
[illegible] de la [illegible]

[illegible] en la [illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

[illegible]

otro si se le hizo en el dicho dia
[illegible] mandaron que se le
[illegible] de su salario
[illegible]

otro si se le hizo en el dicho dia
[illegible] que se le
[illegible] de su salario
[illegible]

otro si se le hizo en el dicho dia
[illegible] que se le
[illegible] de su salario
[illegible]

otro si se le hizo en el dicho dia
[illegible] que se le
[illegible] de su salario
[illegible]

[illegible]

otro si se le hizo en el dicho dia
[illegible] que se le
[illegible] de su salario
[illegible]

otro si se le hizo en el dicho dia
[illegible] que se le
[illegible] de su salario
[illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

del qual los juezes del dho concejo le
pidieron q mostrase el dho cobrada del
dho Ramiro el qual nos presentaron firmada de los
señores arriba como aya de dar
de la dicha de
bautismos fechos de los Sanchez
romano fechos de los de nos de nuestro
juyzio e sentencia que nos vos
de juyzio de los dichos de dicho que
juzgen que no sean obligados a pagar
el dho señor conde

Sumario de los derechos

Primeramente	
r segunda plana	
r tercera plana	
r quarta plana	
r quinta plana	
r sexta plana	
r setima plana	
r octava plana	
r novena	
r decima plana	
r onzena plana	
r dozena plana	
r treze plana	
r catorze plana	

monta en estas catorze planas

mas se le deben en la dozena de
dro que al S. no se le han de
al S. porque se deben en nombre el
los años a dinero de moneda segun
el S. dinero de moneda segida por
entender en las vozes e en los
e tencelo se de la blanca
morpudo fecho el dinero en
de el S. de los pleytos del
mundo e se dene prone a dinero de
balage que se le ones de dinero
de las dichas dozenas de
otro que en el dicho
zuelo e en el dicho
e mandenlos
mandado

[illegible]

Y mas se le [illegible] en que [illegible]
[illegible] mil e quatro e [illegible]
[illegible] bienvenido el maestro de santiago
y el viero de [illegible] [illegible]
visiro de [illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
maestre de santiago [illegible] [illegible]
[illegible] mil e quatro e [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

[illegible] Sanchez [illegible] fecho [illegible] primero de octubre de mil e quinientos e treinta e nueve años en Medina

Otro si se le ha de tener en los mil e quinientos e treinta e nueve años en Medina

Otro si se le ha de tener en los mil e quinientos e treinta e nueve años en Medina

Otro si se le ha de tener en los mil e quinientos e treinta e nueve años en Medina

Otro si se le ha de tener en los mil e quinientos e treinta e nueve años en Medina

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

[illegible]

Otorgo sele el abenencia quinto
[illegible] que fueron [illegible]
de [illegible] y [illegible] el [illegible]
de [illegible] el [illegible] de
el [illegible] de [illegible] el [illegible]
[illegible] el [illegible] [illegible]
[illegible] el [illegible] [illegible]
[illegible] el [illegible]

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

[illegible] mas sele de Cabeçon y mil
[illegible] de Diego de Medina
[illegible] de Cabeçon y mil
[illegible] de Cabeçon y mil
[illegible] de Cabeçon y mil

Cargo de Ruy Martinez de Ayala

[illegible] Fernando Marcos [illegible] del
[illegible] del Ayuntamiento. Lo qual mandaron
el dicho Ayuntamiento firmar del S. [illegible]
[illegible] Diego [illegible]
[illegible] Fernando [illegible]
[illegible] Ruy Martinez de Ayala

Cargo de Ruy Martinez de Ayala

Cargo de Ruy Martinez de Ayala

Cargo de Ruy Martinez de Ayala

Cargo de Ruy Martinez de Ayala

Cargo de Ruy Martinez de Ayala

Cargo de Ruy Martinez de Ayala

Cargo de Ruy Martinez de Ayala

Cargo de Ruy Martinez de Ayala

Cargo de Ruy Martinez de Ayala

Archivo Municipal Medina del Campo

[illegible]

[illegible]

[illegible]

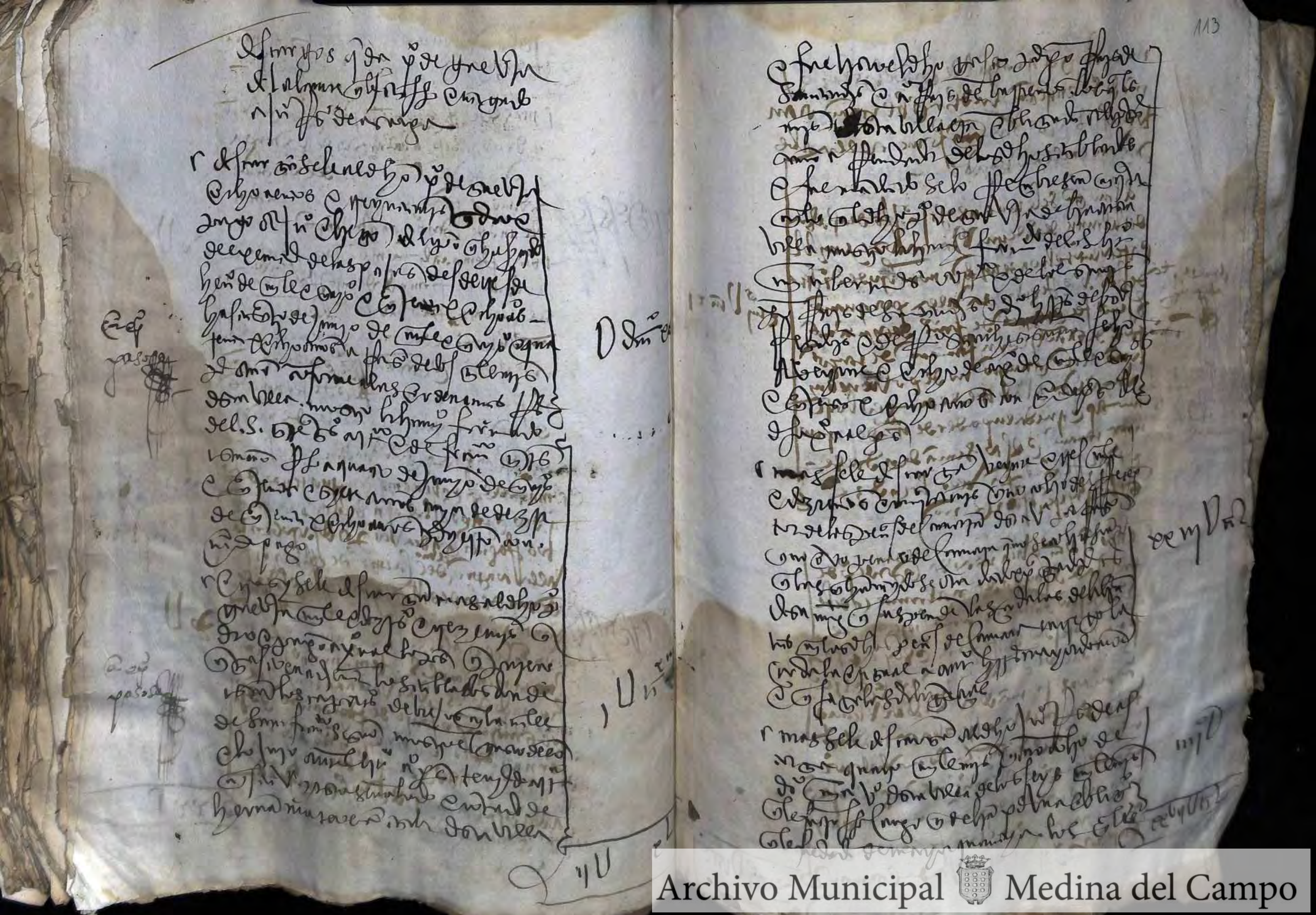

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

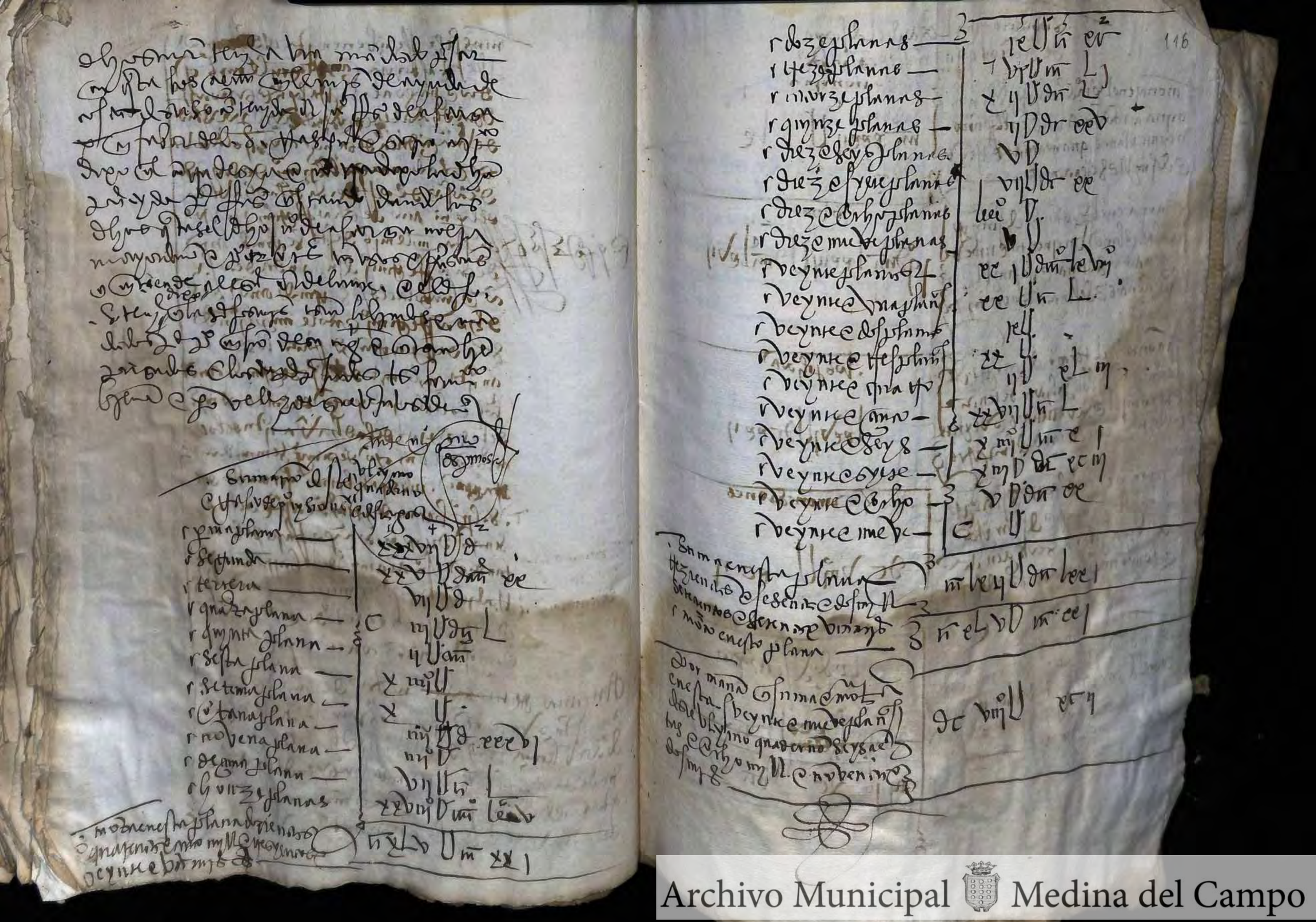

Archivo Municipal Medina del Campo

Sumario fha L. de todo el cargo de dineros que ha recabado el compto

- monte en el primero cargo de todo
- monte en todo el cargo de dineros que han entrado en el que de los otros otros que han entrado y se han recibido y se han recibido e que han entrado y se han recibido

- monte en todo el cargo de dineros que ha recabado el compto en todos los otros que han entrado y se han recibido e que han entrado y se han recibido

- todo el cargo de dineros

- todo el cargo

- monte en todo el cargo de todos los otros que han entrado y se han recibido e que han entrado y se han recibido

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo

E luego los dichos señores dichos dean e cabildo
tocaron los libros de los acuerdos antes pasados
e fueron acordados que el dicho
señor obispo como obrero mayor en esta fabrica
como librador en el castillo e que el
quanto de los dichos dineros e vido que
es obligado a dar la dicha obra el tiempo
de los dichos dineros /

E luego dicho obispo dixo que dexaba
los dichos dineros en los arcos que
fueron los dichos veintiocho dineros
de salario de que fue contentado
e contradixo e contradixo a los
dichos dineros como lo dicho es que
dicho es obligado a los dichos obrero
mayor de la dicha obra los dichos

126

Archivo Municipal Medina del Campo

Archivo Municipal Medina del Campo